UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 212-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 8 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 161-2024-UNSCH-R de fecha 29 de abril de 2024, se resuelve prorrogar, a partir del 03 al 30 de abril de 2024, el contrato como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, donde el docente YUVAN ARSENIO VENEGAS MOREYRA tiene asignado el código AIRSHP;

Que, con Resolución Decanal N° 151-2024-UNSCH-FCA-D de fecha 27 de mayo de 2024 se resuelve proponer la prórroga de contrato de docentes del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 1 de junio hasta la culminación del semestre académico 2024 II;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1561-2024-UNSCH-CU de fecha 06 de junio de 2024, se resuelve prorrogar, a partir del 01 de junio al 27 de noviembre de 2024, el contrato como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, donde los docentes contratados tienen asignado el código AIRSHP y el docente YUVAN ARSENIO VENEGAS MOREYRA tiene asignado el código AIRSHP 001231;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1691-2024-UNSCH-CU de fecha 27 de junio de 2024, se resuelve prorrogar, a partir del 01 de junio al 27 de noviembre de 2024, el contrato como docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, donde está considerado la docente ALICIA COLOS ARANGO y no tiene asignado código AIRSHP;

Que, con Memorando N° 010-2024-UNSCH-R-ACA e fecha 4 de junio de 2024 la docente ALICIA COLOS ARANGO, presenta el documento al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, revaluar asignación de registro AIRHSP; asimismo, concluye que el docente YUVAN ARSENIO VENEGAS MOREYRA, no está dentro de la propuesta de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y aun así resulta beneficiado con el registro AIRHSP N° 001231;

Que, mediante Proveído N° 1493-2024-Rde fecha 5 de junio de 2024 el Rector, Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ, remite a la Facultad de Ciencias Agrarias, para conocimiento, atención y demás fines a la solicitud de reevaluación de asignación de registro AIRHSP;

Que, mediante Memorando N° 272-2024-UNSCH-FCA de fecha 24 de junio de 2024, la Facultad de Ciencias Agrarias remite al Departamento Académico de Agronomía y Zootécnica, para reevaluar propuesta asignación código AIRHSP;

Que mediante Memorando Múltiple N° 020-2024-UNSCH/FCA-DAAZ de fecha 10 de julio de 2024, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia Dr. ROLANDO BAUTSITA GOMEZ, deriva a la Comisión Académica del DAAZ presidida por la Ph.D. MARHLENI CERDA GOMEZ, los files en físico y documentado para evaluar y propones la asignación del código AIRHSP;

Que, a través del Memorando N° 003-2024-FCA-UNSCH, la Comisión Académica del DAAZ bajo la presidencia de la Ph.D. MARHLENI CERDA GOMEZ, remite al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia la propuesta de asignación del AIRSHP, donde los miembros sugieren que debe acceder al registro de la herramienta informática AIRHSP la M.V ALICIA COLOS ARANGO;

Que, mediante Memorando N° 355-2024-UNSCH/FCA-DAAZ de fecha 16 de julio de 2024, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ, remite a la Facultad de Ciencias Agrarias la propuesta de docente para asignación de código AIRSHP;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto versión 2.0-2016, Artículo 289, numeral 14 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR el Artículo 2° Resolución Decanal N° 151-2024-UNSCH-FCA-D de fecha 27 de mayo de 2024, específicamente el registro AIRHSP que corresponde al docente YUVAN ARSENIO VENEGAS MOREYRA debe ser asignado a la docente ALICIA COLOS ARANGO, en los siguientes términos:

Artículo 2°.- PROPONER la prórroga de contrato de docentes del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 1 de junio hasta la culminación del semestre académico 2024 II, a los siguientes profesionales:

(...)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO AIRHSP	NIVEL	Horas Lectivas	Total Horas de Servicio
9	Yuvan Arsenio Venegas Moreyra		DCU B1	16	32 HSM

(...)

11	Alicia Colos Arango	**1231**	DCU B1	16	32 HSM

(...)

Artículo 2°.- ELEVAR la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Planeamiento y Modernización, para conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EPMV
DAAZ
Archivo
FER/emhp